

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten se...

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Véase el anuncio FACTURAS

LA PAZ DE MURCIA.

MANIFIESTO DE LA PRENSA.

No pocos periódicos de Madrid y de provincias pertenecientes a diversos co...

A LA PRENSA ESPAÑOLA.

Dos son las cuestiones que hoy llaman la atención poderosamente; la una social y europea...

Partidarios de la discusión los que suscriben, consagrados a ella, convencidos de su bondad...

Somos todos los que suscribimos, eualequiera que aparezcan nuestras diferencias políticas, enemigos de la arbitrariedad...

Entendemos, por consiguiente, y lo proclamamos con toda lealtad y sin embargo de ninguna especie, que la imprenta periódica...

Y si confundimos en una misma y general censura a los afiliados en la Internacional, inconscientes muchos de ellos...

A la opinión pública, pues, nos dirigimos para contener, si es posible, los progresos del mal, con ella solamente queremos contar...

La prensa española, a la cual nos dirigimos con confianza, debe formar un solo cuerpo: un batallón sagrado contra la internacional y contra el filibusterismo...

La prensa española, representada por los escritores que firman esta declaración o se adhieren a ella, constituyen la asociación consagrada a defender incondicionalmente la integridad del territorio y el respeto a las leyes sociales existentes.

La asociación cree que las leyes hechas para la defensa de los mas esenciales derechos del individuo, para la del Estado y la sociedad, no deben per-

manecer ociosas so pretexto de que existen opiniones diversas acerca de sus principios. La asociación considera que la sociedad y la patria amenazadas deben defenderse...

3. Que distinguiendo siempre entre el pensamiento y la acción, entre la idea y los hechos, la asociación visitará constantemente las maniobras que en daño de la causa pública se preparan y hará guerra franca y sin tregua a todo lo que significa ataques francos o encubiertos a la nación española...

4. La asociación promoverá por conducto de sus órganos la mejora de condición del proletario por medios legales y pacíficos y la regularización económica y administrativa en las provincias ultramarinas...

5. Los que acepten estas bases publicarán al frente de sus respectivos periódicos. Una comisión compuesta de cinco individuos ocupará el centro directivo de la asociación española contra la internacional y contra el filibusterismo.

Madrid 5 de noviembre de 1871. El director de «La Epoca», Ignacio José Escobar. El director de «La Iberia», Fernando Frago. El director de «El Puente de Alcolea», José Arroyo y Cobo. El director de «El Eco de España», Tomás San Juan de Galarza. El director de «El Tiempo», Miguel Lopez y Martínez. El director de «La Prensa», Leopoldo de Alba Saucedo. El director de «El Diario español», Vicente Rodríguez Varo. El director de «La España Radical», Alejandro A. Gallo. El director de «El Argos», Mariano Carreras y González. El director de «Cuba española», Antonio G. Liorente. El director de «El Correo de las Antillas», Federico A. Pita. El director de «El Debate», Gaspar N. de Arce. El director de «La Independencia española», José Arroniz. El director de «El Parto de España», Francisco de Paula Altolaguirre.

La Paz de Murcia se adhiere al pensamiento de este manifiesto y cooperará en su favor en lo que esté a sus alcances.

Sr. Alcalde: para hacer cumplir lo que respecto a ornato y comodidad del público dispone el Bando general de buen gobierno no se necesita dinero, que ese ya sabemos no le tiene ni le tendrá en algun tiempo; se necesita voluntad, carácter, pocas o ningunas contemplaciones, ser autoridad. Los arts. 109 y 235 los vemos olvidados completamente y no por ignorancia de su infracción...

Se ha resuelto de real orden que los quintos que van siendo destinados a los cuerpos para reemplazar sus bajas, no verifiquen ya su viaje en ferro-carril por cuenta del Estado, puesto que la incorporación de estos individuos, dado su reducido número, no es urgente para el servicio.

Dicen de Alicante que se está sufriendo en aquella ciudad tal plaga de mal, de ojos, que es muy rara la casa en donde no hay más de un enfermo de esta dolencia.

A la consulta hecha por el gobernador de Santander ha contestado el Consejo de Estado que la Comisión provincial debe continuar en ejercicio.

En la diputación provincial de Santander se ha presentado una proposición para acordar es precisa la permanencia de los diputados en el salon de sesiones una vez abierta la sesión; esta proposición se presentó con el informe favorable de la comisión correspondiente, pero es el caso que sobre ella no se pudo deliberar, pues al darse cuenta no había suficiente número y no pudiendo deliberar el presidente levantó la sesión.

La comisión provincial de Valencia ha reclamado a las de Madrid, Murcia, Cas-

tellon, Ciudad-Real y Albacete, las cantidades que le adeudan, algunas de consideración, por la estancia de los locos procedentes de estas provincias, en el manicomio de aquella capital, manifestándoles que de no verificarlo procederá contra las mismas para su realización.

En el circo se presentaron algunas novedades en la función de anoche, como ya habíamos anunciado, siendo la que más llamó la atención el caballo Califa, por sus repetidos y sorprendentes saltos, lo cual valió a su jinete Sr. Fassí una entusiasta ovación que le obligó a repetir por cuatro veces. La empresa seguirá presentando variaciones todas las noches a fin de no perder el favor que el público le viene dispensando.

Como en las noches de teatro se van privadas muchas personas de asistir a ese espectáculo, y lo harán en las en que en él no se dé lugar, aconsejamos a los S. os. Lección y Diaz pongan todo su cuidado en que en estas noches se ejecuten los mejores y mas nuevos ejercicios.

Hoy cesa por tercera vez en su publicación, nuestro colega «El Semanario». Por lo visto no encuentra trabajo para sostener la tienda.

Infringido con repetición el segundo párrafo del art. 236 del Bando general de buen gobierno, así como se ordenó el 225, resulta que algunas veces al caer cuatro gotas parece que las han dado jabs y puen al que va a pie entre dos términos, o el exponerse a dar un batazo o echar por el rastro. Esto de dejar saberlo los serenos, los cabos de los mismos, los celadores de policía, los guardias municipales, en fin todos los empleados del municipio, pero como no tenemos muestras de su saber, quedamos en la duda.

Al «Imparcial», que por lo mucho que su propietario conoce esta provincia debia estar mejor enterado, dolicamos los siguientes datos.

Dice el colega cívico que el verdadero comité progresista-democrático de Lorquí y desiertos conata individuos mas se han adherido al manifiesto zorrillesco.

Lorquí tiene 1.131 habitantes. Estos se dividen en 563 varones y 568 hembras.

De los 563 varones, 14 son menores de un año, 97 de uno a 5, 70 de 6 a 10, 46 de 11 a 15 y 35 de 16 a 19; total 262 a quienes no podemos conceder derechos políticos, quedan 301 de 20 años en adelante.

De los mismos 563 varones 5 saben leer y no escribir, 59 saben leer y escribir y 499 carecen de toda instrucción.

Si nos atenemos al dato de los 301 mayores de 20 años es muchísimo suponer que cinco sextas partes sean progresistas-democráticos, cuando tantas opiniones, por desgracia, tenemos en nuestra nación.

Pero si nos fijamos en que solo 59 saben leer y escribir y 5 solo leer, desde luego podemos asegurar que no llegan a diez los progresistas-democráticos de ese pueblo.

Nosotros no podemos conceder ideas políticas al que carece de instrucción, por mas que lo sintamos.

Los habitantes de ese pueblo, casi en su totalidad no son propietarios, son colonos y este es otro dato mas para creer que no llegan a una docena los radicales; a no ser que los instruidos de ese pueblo hayan leído alguna vez la lista de Pascensias y Ginesas del periódico del señor cura y hayan formado otra del mismo modo con Pechos y Pacorros para que «El Imparcial» se engra.

Una pregunta: ¿cuantos periódicos y cuantas suscripciones de cada uno se remiten de la villa del Oso a su compañera la villa testigo de la derrota de los dos Escipiones? Esto se lo pueden decir en correos a nuestro colega.

Ha sido admitida al Sr. Moya Angeler la dimisión del cargo de gobernador de Burgos para que fue nombrado.

En el «Boletín oficial» y en «El Eco de Cartagena» se anuncia por el juzgado de primera instancia de aquella ciudad la venta de la casa-fundá de Paris, situada en la plaza de los Caballos.

La calle de S. Antonio, Sr. Alcalde, cómo pedrá informar a V. S. un señor concejal que en ella vive, es la ignominia mayor que puede darse, es el borron mas grande de la policía urbana, es un punto no solo negro sino de muchos colores,

que salta al rostro de todos y que es lo primero que ven los viajeros procedentes del reino valenciano. Sr. Alcalde, cobre V. S. y componga esa calle. Si no se cobra, ni se paga, ni se compone, para qué sirve entonces la corporación que preside?

Se ha acordado la traslación de destinos entre D. Wenceslao Suarez Porte, vista sétimo de la aduana de Barcelona, y D. Julio Gutierrez Lozano, vista segundo de la de Cartagena.

Segun «El Radical» las cuentas de aquel ayuntamiento obran desde hace tiempo en este Gobierno de provincia, y si no se han publicado culpa será del «Boletín oficial».

Al leer la comunicación que al ministro de la Gobernación dirigen los diputados provinciales disidentes, nos ocurre preguntar: ¿no se podría equivocarse y conseguir una represión por infracción por su parte del art. 91 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, aplicable a la provincial, según el 44 de esta?

Quisiéramos merecer de la atención de algun individuo de la comisión de Monumentos, se nos diga si la misma sabe algo sobre el pintor murciano D. Agustín Navarro, que nació en 1754 y murió en 1788 en Madrid, habiendo estado pensionado seis años en Roma, y sido nombrado a su vuelta académico de mérito de la de San Fernando. Sus cuadros mas notables son: «Martirio de San Policarpo», «Visitación de Nuestra Señora», «San Fernando recibiendo las llaves de Sevilla», que se conserva en Madrid, y el «Martirio de Santa Lucia», que está en Toledo.

Si no estamos equivocados en nuestros datos merecería que la comisión acordase la inscripción de este célebre artista en el monumento de la plaza de los Mártires de Abanilla (antes de Chacón.)

En la última sesión de la Diputación provincial de Córdoba se ha presentado y aprobado por unanimidad la proposición siguiente: «Los Diputados que suscriben proponen a la Diputación que se sirva otorgar un voto de gracias a la Comisión permanente por la asiduidad, moralidad, suficiencia y acierto con que ha llenado su misión».

El señor obispo de Almería, dando un alto ejemplo a los demás prebados, ha dirigido una circular a todos los parrocos y presbiteros de su diócesis, recomendándoles muy eficazmente que no omitan en la oración de la misa el «Inimulos etc.», expresar el nombre del rey y la real familia, como en todos tiempos lo ha practicado la iglesia católica.

El juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral llama a Domingo Sanchez Jara, de esta naturaleza y vecindad.

Por el de Caravaca se llama a D. Pedro Delgado Amo y D. José María Leal, guardas que fueron del Estado, para que presten declaración en causa que se sigue sobre daños en los montes de Cataparra.

Por el de Casas Ibañez se llama a don Francisco Quintana Herrero, vecino de Yecla, para que dé descargos en la causa que se le sigue por falsedad de un libramiento y defraudación de los fondos municipales de Carceten.

Leemos en «El Argos» «Acercándose el día en que puede producirse a la disolución de las Cortes sin infracción de la Constitución, hay quien se preocupa ya de lo que puede acontecer dentro de una semana».

Dicho sea en honor de la verdad, los que mas preocupados se muestran son los radicales. Desanimados con el escaso éxito que alcanzó ayer el jefe de pelot, y bien poco satisfechos del resultado de las intrigas palaciegas que han acometido estos dias, revelan un gran desasosiego y manifiestan temores, no solo de no alcanzar el poder porque suspiran; sino tambien de que al espirar el plazo precitado, se incline la balanza del lado opuesto al radicalismo.

Sin decir que esos temores, y pronósticos sean o no fundados, bastan para darnos a conocer la situación de los radicales: cuando ni siquiera hay esperanza de conseguir una cosa, debe hallarse muy lejos».

A juzgar por el éxito alcanzado en la función de anoche, la compañía dramá-

tica ha de obtener simpatías entre el público concurrente a nuestro teatro; no otra cosa dan a entender los aplausos con que correspondió a varias de las bien interpretadas situaciones del drama y los honores de la escena que por dos veces se dispensaron a los artistas, siendo de todos el que mas mereció estas muestras de agrado, el primer actor Sr. Gomez (D. F.)

La Juventud Católica celebra sesión esta noche a las siete y media en la que toma parte D. Alvaro Landeira.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA. Sr. E. I. ha recibido por el correo la carta siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr.—Muy señor mio y venerable prelado: El Sr. Cónsul general de Italia en esta corte me ha pasado la comunicación siguiente: «Consulato general de S. M. il re de Italia in Madrid».

El Excmo. Sr. ministro de Negocios Extranjeros, por despacho de Roma 20 del corriente, encarga a este Consulado general de llamar la atención de los portadores de obligaciones de los empréstitos pontificios de 1860 y de 1864, sobre las disposiciones de la ley de 29 de junio del corriente año por la que se marca para la conversión de dichas obligaciones en renta italiana 50,0 un plazo de seis meses, pasado el cual quedará en suspenso el pago de los cupones vencidos y para vencer en las referidas obligaciones.—La dirección de la Deuda Pública por un aviso fecha Florencia 1.º de agosto ha determinado lo procedente respecto a la presentación de las citadas obligaciones pontificias para su cange con arreglo a la mencionada ley. Y como sea que el Excmo. Sr. ministro de Negocios extranjeros me encarga advertir lo que antecede a los interesados, de los que V. S. conoce un gran número, me permito dirigirme con este objeto la presente comunicación encaminada a favorecer los intereses de los portadores de obligaciones creadas en virtud de los soberanos chirografos de S. S. de 18 de abril de 1860 y 26 de marzo 1864. Aprovecha esa ocasión para ofrecer a V. S. la seguridad de mi mas distinguida consideración.—Madrid, etc.—El Cónsul general, firmado, Bayer.—Sr. don Jaime Catalá».

«En vista del contenido en el trascrito oficio, tengo el honor de manifestar a V. E. I. que debiendo presentarse los títulos del empréstito Pontificio en Florencia antes del último dia del corriente año, para su cange, me he puesto de acuerdo con los Sres. representantes en Madrid, de la casa Roschild, quienes se encargan de las operaciones de remisión, presentación y recogida de los títulos en Florencia, sin riesgo alguno para los poseedores, al igual que se hizo cuando el gobierno de Victor Manuel exigió para el pago de los cupones de dicho empréstito la presentación y estampillación de los títulos. Al efecto estos deberán ser remitidos al abajo firmado, calle de Lope de Vega, 33, principal; bien directamente por los tenedores, en pliego certificado por el correo, bien por la persona que V. E. I. se sirva detegar para redógerlos en esa diócesis, advirtiéndole que, si es posible, conviene que los interesados los remitan antes del último de noviembre a fin de evitar los perjuicios que pudieran seguirse en virtud de las prescripciones penales impuestas por las leyes de caducidad».

«Todo lo que he creído conveniente poner en conocimiento de V. E. I. por si cree oportuno darle publicidad en el «Boletín» de esa diócesis, ó por el medio que juzgue mas acertado. «Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. E. I. el testimonio de la alta consideración y respeto con que es de V. E. I. atento apellan y S. S. O. B. S. S. A.—Jaime Catalá.—Madrid 23 de octubre de 1871».

Y se publica en este «Boletín» para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.—Pascual Godínez, vice-secretario.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de pastos del monte llamado «Coto Real» de la pertenencia del Estado, en el término de la villa de Cebegín, se anuncia una segunda licitación, para el dia 21 del actual de once a doce de su mañana y cuyo aprovechamiento se verificará con arreglo a las bases y prescripciones señaladas para la primera subasta.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Populár» copiamos las siguientes: «No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de pastos del monte llamado «Coto Real» de la pertenencia del Estado, en el término de la villa de Cebegín, se anuncia una segunda licitación, para el dia 21 del actual de once a doce de su mañana y cuyo aprovechamiento se verificará con arreglo a las bases y prescripciones señaladas para la primera subasta».

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 10 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. El Sr. NUÑEZ DE VELASCO presentó una exposicion pidiendo la abolicion de la esclavitud.

ORDEN DEL DIA.

Proposicion del Sr. Saavedra.

El Sr. JOVE Y HEVIA rechazó la especie de confusion que se habia establecido a su modo de ver entre la Internacional que combatia, y la clase obrera, cuyos intereses defendia y cuya suerte le era simpática, y sostuvo que el giro de esta discusion y su desenlace revelan que las doctrinas moderadas son tales que cuando se trata de hacer buen Gobierno, las mayorias tienen que aceptarlas como buenas.

El Sr. LOSTAU rectificó tambien. El Sr. NOCEDAL (D. Cándido). Insistió en que esta discusion es el mas grande favor que el Congreso pueda haber hecho a la Internacional: todos los dias oficialmente, por medio de los taquígrafos, de los redactores de las sesiones, llevais los programas, los anuncios, los carteles, las defensas de la Internacional a la Gaceta, a los periódicos, a todas las poblaciones de España. Si esto no es favorecer a la Internacional, no sé qué pueda serlo.

Además de esto, me consta que el Congreso está cansado, aburrido y hastiado de esta discusion, lo cual le sucede tambien al país. Sin embargo de esto, yo voy a usar de la palabra; y aunque parece una inconsecuencia, se comprende que no es así si se considera que hace tres semanas pronuncié mi pobre discurso, y apenas ha habido diputado de los que han intervenido en el debate que no me haya dirigido alguna alusion. A la mayor parte de ellas no voy a contestar, porque me lo impide la dignidad y decoro del grupo a que tengo la honra de pertenecer.

El primero que se sirvió aludirme fué el Sr. Moreno Nieto, de cuyo discurso, así como de las demás peroraciones que aquí se han pronunciado, voy a omitir todo elogio; porque de tal modo estamos abusando en llamarnos unos a otros elocuentes y elocuentísimos, que va a crecer la posteridad que somos una reunión de Cicerones.

Digo que el Sr. Moreno Nieto es el primero en cuyo discurso hay una alusion de que no puedo prescindir. «Nos basta, nos decís, exponer con claridad los males de la Internacional; es preciso señalar los remedios que curan esa enfermedad.» Y examinando los que se habian señalados, añadía: «El remedio que propone el Sr. Nocedal no es suficiente, porque es el sistema represivo.» Señores, ¿dónde estamos discutiendo que así se olvidan y confunden las cosas mas sabidas? El sistema represivo es el sistema liberal, y el que yo sostengo es el preventivo. En donde quiera que se levanta una ley, por liberal que parezca, con tal que descargue el castigo despues que el daño haya sobrevenido, ese es el sistema represivo, el sistema liberal, que tiene que ser mas cruel que el preventivo que yo estoy sosteniendo en esta Cámara quince años há, para esta y para todas las cuestiones a esta parecida.

Es claro que cuando ya las cosas toman la forma de motin, los Gobiernos, sean los que fueren, responden a tiros si a tiros son atacados. ¿Qué han de hacer? Esta no es la cuestion, sino cuál es el modo de evitar que llegue este caso; y yo digo que eso se evita con el sistema preventivo sin que nunca haya podido yo decir que mi sistema fuera el represivo. De manera que tratándose, por ejemplo, de la imprenta, establezco la previa censura y castigo los delitos que se escapan a la censura con penas pecuniarias. ¿Y los liberales? Los liberales dejan que se publique todo lo que se quiera; pero luego castigan con presidios correccionales, con penas y vejaciones personales de todo género. Y cuenta que yo, usando constantemente del sistema preventivo, si me encuentro con un motin, puedo responder con hierro al hierro, llevando la cabeza muy alta y la conciencia muy limpia; pero el que sostiene que es lícito predicar todo género de ideas, que se debe dar libertad al error; el que sostiene que todo género de opiniones puede defenderse en la prensa, en la tribuna, saldrá con la misma tranquilidad que yo a combatir en la plaza pública a los que hayan sido arrastrados por las enseñanzas de esa tribuna y de esa prensa? Ciertamente que no, porque en su conciencia reconocerá que si no hubiese permitido ciertas predicaciones, no hubiera tenido que dar una batalla en las calles, dejando sumidos en la orfandad a infinidad de familias.

Señores, la cuestion de la Internacional ha sorprendido a los partidos, a la Asamblea, al Gobierno, pero ni a mis amigos ni a mí ha podido sorprendernos. En el año de 1866 presentaban los diputados a quien entonces se llamaban neo católicos, porque todavía no era llegado el tiempo de que lícitamente pudieran sus contrarios llamarse anti-católicos, presentaban, digo, una enmienda que entre otras cosas decia lo siguiente:

«Atenderá a la futura conservacion constante del orden público, proponiendo leyes preventivas que impidan tomar vuelo a incendios difíciles de cortar una vez apoderados del social edificio. Indicará los medios conducentes a mejorar la condicion de las clases pobres, harto desatendidas en estos tiempos en que el afán de acrecentar la riqueza ha aumentado la miseria del mayor número y ha privilegiado de hecho a los menos, a costa de los demás, desbaratando sin estudio ni preparacion suficiente, con ciegos frenesí, antiguas, sabias y fecundas instituciones, nada fáciles de reemplazar atinadamente.»

Firmaban esta enmienda los siguientes diputados: «Cándido Nocedal, Francisco Navarro Villoslada, Gavino Tejado, Manuel María Herreros, José María Cláros, Antonio María de Murúa, Antonio de Arguñoniz»

Y defendiendo esta enmienda decia yo estas palabras, que están en el Diario de Sesiones de ahora hace cinco años (S. S. leyó unos párrafos de su discurso, en que se anunciaba que llegaría un dia en que los hombres de negocios, los agiotistas, los rentistas se habrian apoderado de todos los bienes, presentándose frente a frente una inmensa muchedumbre de proletarios, cuya suerte seria peor que la de los esclavos; y encarecia con este motivo la necesidad de procurar que se restableciese el nivel conveniente entre el capital y el trabajo.)

A mí no me sorprende, pues, la Internacional, ni a mis amigos tampoco, que hemos propuesto que se pensara en ella y en los remedios. No se nos ha hecho caso y, ahora vienen los peligros que tenemos pronosticados, y ahora se piensa en la guardia civil y en los cañones rayados, y ahora digo yo, como entonces, que ni la guardia civil ni los cañones han resuelto nunca nada para el dia de mañana. Me acuerdo que aquel dia, ocupando la silla de la presidencia el Sr. Rios Rosas, preguntaba yo: «¿Qué va a suceder con esta Europa, cuyos gobiernos consienten todo género de rapiñas y de iniquidades?» Y recuerdo que el señor presidente en aquel momento me pidió que modificase un poco las palabras que se referian a ciertos gobiernos, porque al cabo podian considerarse como aliados. Y replicaba yo: «Pues no hablaré de los gobiernos; hablaré de la sociedad de Europa, completamente corrompida, que está llamando sobre sí el fuego del cielo, y que no tardará en tenerlo; porque si no era cosa de creer que nos habia desamparado para siempre la justicia divina.»

A este propósito he de hacerme cargo de una alusion del Sr. Pi: «No persiga, decís, a la Internacional, porque vais a conseguir que prospere; mirad que el cristianismo triunfó por medio del martirio; mirad que la persecucion da el triunfo a las causas perdidas.» No, no es cierto: la persecucion fuerte y vigorosa mata; la persecucion no da vida; las persecuciones solamente pueden dar el triunfo a las cosas que están amadas por el espíritu de Dios; las impías, las funestas, las contrarias a ese espíritu de Dios, jamás prosperarán por la persecucion. El cristianismo ha prosperado por sus mártires, a pesar de la persecucion; pero ha consistido en que aquellos mártires, y la causa que sustentan, estaban sustentados con el espíritu de Dios, quitado el cual, todo hubiera sido inútil.

No hay, pues, que hacer esas comparaciones.

Pero añadía el Sr. Moreno Nieto: «Es necesario buscar el remedio, y el que yo os propongo es que cese la hostilidad del Estado con la Iglesia, que se haga propaganda cristiana, singularmente en la instruccion primaria.»

Yo voy a permitirle dirigir a S. S. una pregunta concreta.

El Sr. Moreno Nieto quiere, y tiene razon, remediar estos males con la propaganda cristiana. Pues bien; el que quiere los fines, no puede menos de querer los medios. ¿Esta dispuesto S. S. a procurar que puedan emplearse todos los medios de la propaganda cristiana? ¿Está dispuesto a votar una proposicion que nosotros presentaremos para que se deje salir a las plazas y los campos, y hacer esa propaganda el sayal del franciscano, el hábito del dominico y la sotana del jesuita? Pues ocasion tendrá su santidad de hacerlo, porque hemos de presentar esa proposicion con objeto de herir de muerte a La Internacional.

Es necesario hacer esa propaganda; pero por medios católicos, como quiere la iglesia, no como pretenden los mal llamados católicos; sobre todo, los que quieren un catolicismo distinto del que enseñan el Papa y los obispos. Es necesario hacer propaganda como dispone la iglesia que se haga, por medio de la predicacion y del ejemplo.

En este momento se me viene a la memoria una de las aseveraciones del señor Montero Rios. Decía S. S.: «¿Cómo vais a condenar a un reo, sea hombre o sociedad, sin oírle? ¿Cómo vais a condenarle sin darle audiencia? Yo siento mucho que S. S. no se halle presente para preguntarle: ¿Qué dia disteis audiencia a la sociedad de San Vicente Paul? ¿Qué dia disteis audiencia a la compañía de Jesús? ¿Qué dia disteis audiencia a las Salesas, a quien habeis despojado, a quien habeis robado un convento? Escuchad lo que va a decir el primer abogado que vaya a defender a La Internacional el dia en que se le llame ante un tribunal de justicia: ¿En virtud de qué principio me acusáis? Me acusáis por los principios proclamados en una casa que fué convento del Espíritu Santo, que ha sido arrebatada a la iglesia, y que despues fueron sancionados en el palacio de doña Maria de Aragon, otro convenio arrebatado tambien a la iglesia; y hoy venís a pronunciar el fallo en otra casa robada a las Salesas Reales.»

Despues el juez condenará, y hará bien, aplicando la ley que ha jurado, y el reo cumplirá la condena; pero delante de aquella sentencia, de aquel reo y de aquel juez, se levantarán pavorosas y tremendas sociedades que, reemplazando a la Internacional, con diversos nombres, con los mismos fines, pondrán un dia y otro a la sociedad en graves peligros.

El remedio a que he y que apelar, decian los Sres. Pi y Lostau, es dar a los obreros lo que en justicia piden. En primer lugar, debe advertir que el modo que tienen de pedir no es el mas a propósito para que se les deba oír, ni para que se les pueda dar lo que piden. Pero hecha esta advertencia, debo reconocer que son justas algunas de sus reclamaciones, como la de no trabajar mas número de horas que las que humanamente pueden resistir las fuerzas del hombre; como las de que no se confundan las mujeres con los hombres en los talleres, haciéndolas perder las fuerzas que necesitan para cuidar del hogar y de la familia; como las de que no se consagre al trabajo a los niños desde sus mas tiernos años. En todo esto tienen completa razon.

¿Qué hemos de hacer nosotros sino darles en esto la razon? ¿Habeis observado lo que representa este grupo en medio del cual me siento? ¿Representamos acaso exclusivamente las clases que tienen su genuina representacion en la fuente Castella-

naó en el teatro Real? No por cierto; somos representantes de clases acomodadas, de ricos propietarios, de grandes industriales; pero tambien de la inmensa mayoría de cultivadores de los campos, que adoran a Dios verdadero y desean en el trono un rey católico. ¿Cómo no hemos de querer nosotros que se niegue a los que viven sometidos a la ley del trabajo lo que piden en justicia?

¿Qué dicen, pues, los trabajadores? ¿Que la sociedad está materializada, que se ha hecho egoísta, que está corrompida? Pues si no dice mas que eso, tiene completa razon; solo que yo me temo que esos que vienen con el deseo de echar abajo la adoracion del becerro de oro y del dios capital, vienen tras otro becerro de oro y tras otro capital.

¿Qué dicen? ¿Qué está la sociedad en pleno paganismo y que es menester arrancarle de las entrañas de la sociedad, porque de esta manera no se puede vivir? Pues tienen razon; pero contra esto no hay mas que un remedio que es preciso reconocer pronto, porque si no va a correr abundante sauge y a devorarnos el fuego; no hay mas que volver atrás y desplegar la bandera de una política católica, porque de otro modo iremos a los profundos abismos.

Es preciso recordar a los ricos, no que tienen los pobres derecho al trabajo, palabra que no ha producido ningun resultado, sino que los ricos tienen obligacion de dar limosna, y que no cumplen con esa obligacion si no destinan lo superfluo a socorrer a los indigentes.

Es indispensable hacer entender a esta sociedad que está paganizada, que si no vuelve a las vías católicas se va a disolver. Yo no sé, ni nadie puede saberlo, lo que va a acontecer en España ni en Europa; es imposible calcular si la irrupcion de los nuevos bárbaros va a prevalecer sobre la sociedad del siglo XIX; lo único que sé es una cosa, y esta la sé con firmeza. Cuando la irrupcion de los otros bárbaros era visible que se venia sobre el descripto imperio romano el castigo de Dios; así la irrupcion de los bárbaros actuales, ciego está el que no vea el castigo de Dios que viene sobre el mundo, otra vez paganizado. ¿Ha dispuesto Dios que este imperio de hoy se salve? Pues será entrando en las vías católicas. ¿Ha dispuesto que se hunda bajo el peso de los bárbaros modernos? Pues entonces la Iglesia civilizará despues a los bárbaros modernos, como civilizó a los antiguos, fundando sobre las ruinas de la Roma pagana a la Europa moderna.

Esto sé con firmeza, que el catolicismo salvará a Europa, aunque ignoro si Dios ha dispuesto que sea antes ó despues de que triunfen los bárbaros.

Voy ahora a ocuparme en las alusiones del Sr. Cánovas, que tenia mucho que hubiese en este sitio algun grupo que se lavase las manos y se abstuviera de votar, creyendo sacar mejor partido del desbarajuste, y haciendo política de pesimismo. (El Sr. Cánovas: No aludia a ese lado de la Cámara.) Pues entonces no sigo ocupándome en esa alusion, y paso a hacerme cargo de otra.

Decía el Sr. Cánovas: «Yo no soy un alma beata, y por consecuencia no puedo hacer declaraciones que no cuadran a quien ha pasado por los tormentos de la duda.» Ninguno viene aquí a hacer profesion de alma beata; pero sí a decir claramente lo que importa a la salvacion de la sociedad española. Esta época tiene sus martirios para los que defienden la fé verdadera, y hoy hay uno que yo desdo aquí excito a cuantos me quieran escuchar a que arrostron con frente serena.

Ese martirio es la visita de la ciencia, el pinchazo de los filósofos modernos, el desprecio de esa jerga filosófica moderna que ni yo entiendo, ni el Sr. Cánovas tampoco. Yo desearia que el Sr. Cánovas me ayudase a que una porcion de almas arrostrasen esa risita y ese desprecio de los espíritus fuertes que, sin haber leído el Catecismo, no gustan de llamarse católicos. Ese es uno de los martirios, bien pequeños por cierto, que hay que sufrir en los tiempos modernos, y que están dispuestos a sufrir todos sus amigos.

Nosotros a las nebulosidades del panteísmo oponemos las afirmaciones de la Iglesia católica; a las negaciones impías del ateísmo contestamos con el simbolo de la fé. El mismo Sr. Cánovas concluía su discurso haciendo un llamamiento a cierto género de legitimidades, en un párrafo que es posible que le tenga que recordar algun dia. «Aquel que salva a la sociedad, decía el Sr. Cánovas, tendrá la legitimidad; y el Sr. Cánovas no ignora, aunque no lo diga donde está el único posible salvador de la sociedad española.

Y puesto que el Sr. Cánovas confiesa que salvar a la sociedad es una especie de legitimidad; si acierto en mis pronósticos y se salva con el salvador a quien aludo, leeré a S. S. sus palabras, y le diré que acata la legitimidad verdadera y sea consecuente con sus palabras.

Mi amigo el Sr. Castelar decia: «¿Sabeis por qué definitivamente y para siempre me he aborazado con el racionalismo? Por que he encontrado que la religion católica se ha hecho la aliada de todas las opresiones y de todas las tiranías.» ¿Que esto haya dicho el Sr. Castelar! ¿Pues quién ha rescatado a la mitad del género humano de la esclavitud en que yacía en los tiempos antiguos? Pues ¿quién ha tenido fuerza bastante para que aquella mitad del género humano que yacía en la esclavitud saliera de ella? ¿Quién ha venido a redimir a los hombres de la esclavitud en que yacían? ¿Quién sino Jesucristo? ¿Quién sino la religion católica? Sí, el señor Castelar se equivoca; la Iglesia católica no ha sido nunca aliada ni protectora de ningun opresor ni de ningun tirano.

Eso no es cierto: la Iglesia católica ha redimido la mitad del género humano de la esclavitud, diciendo que todos somos hijos y descendientes de la primera pareja que fué desterrada del paraíso; que todos somos hijos de Dios; que todos fuimos redimidos con la sangre del Salvador del mundo. ¿Quién nos ha emancipado de la mujer, quién la ha ennoblecido, quién la ha levantado, quién sino la religion de Jesucristo? ¿Cómplice de todas las tiranías y de to-

das las opresiones la religion católica? ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Pues no arrancó a la Iglesia católica un giro, que todavía está desgarado, del manto imperial de púrpura de sus espírituales dominios no por consentir el adulterio de un poderoso rey? Por no rabajar la santidad de los principios, no resistió a todas las tiranías? No; la Iglesia es la que supone el Sr. Castelar; es, por el contrario, el amparo de todos los dolores, el refugio de todas las desgracias. Todavía está resonando en nuestros oídos la última palabra pronunciada en favor de la desgraciada Polonia, que no la ha pronunciado ningun liberal por cierto, sino el Pontífice romano.

El Sr. LOSTAU dijo algunas palabras que voy a recordar íntegras: «Se tiene por inhumano que el obrero pida rebaja de horas de trabajo; pero ¿se conoce acaso la vida de los talleres? Id, señores a las fábricas, id a las minas y vereis trabajando con una fatiga superior a sus fuerzas, niños de 6, 7 y 8 años; vereis jóvenes de ambos sexos mezclados en los talleres, que así se convierten en focos de prostitucion; vereis niñas débiles trabajando catorce y quince horas diarias, y vereis que el capitalista que así impide el desarrollo físico e intelectual de aquellos seres, robándoles su vida a cambio de un escaso jornal, se cree bueno porque cumple el precepto dominical y confiesa y comulga por Pascua florida.

Yo habré de decir al Sr. LOSTAU que el que tal cosa haga, aunque oiga misa todos los dias de fiesta y aun to los dias de trabajo, no cumple sus deberes de católico.

El que explote al hombre y le convierta en instrumento de su avaricia, no merece el santísimo nombre de católico.

¿Quiere saber el Sr. LOSTAU en virtud de qué autoridad le doy esta contestacion? Le he contestado con la autoridad de la iglesia, con la autoridad del Sumo Pontífice, pues el 8 de diciembre de 1849, Pio IX en una enciclica combatió el comunismo y volvió por la mejora material y moral de los obreros. Lea esa enciclica el Sr. LOSTAU, y es posible que al ver esa defensa noble y tierna de sus hermanos los obreros que hacia Pio IX desde el destierro y en la proscripcion, es posible que se le arrasen en lágrimas los ojos.

¿A qué he de ir mas lejos para probar esta al Sr. LOSTAU y a todos los obreros de España? No tengo que hacer sino recomendarles que lean el Evangelio, y allí encontrarán la parábola del pobre Lázaro y el rico fariseo. ¿Conocen el Sr. Castelar y el Sr. LOSTAU cosa mas tierna y sublime, defensa mas patética de los pobres, que aquella pintura del rico pidiendo que vaya Lázaro donde él sufre y pasa la mano por lengua para calmar su horrible sed? Así se combata la adoracion abominable del becerro de oro.

Ahora, para concluir, dirigiré cuatro palabras al gobierno. Desde el momento en que el Sr. Rios Rosas planteó la cuestion en el terreno de lo que se va a votar no es un voto de confianza al gobierno, sino de censura a La Internacional; desde el momento en que el señor ministro de la Gobernacion aceptó esta declaracion y la hizo suya, nosotros no tenemos inconveniente en votar esta proposicion. Pero téngase entendido que nosotros creemos que ni este gobierno ni ningun gobierno liberal podrá combatir La Internacional ni el socialismo, sino que continuarán triunfantes mientras impere el liberalismo que lo ha engendrado.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió a la votacion de la proposicion, y fué aprobada por 192 votos contra 38, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí: Ferratges.—Barrio y Mier.—Lopez Ayala.—Martínez Pérez.—Barrenechea.—Delgado.—Franco del Corral.—Mantilla.—Conde de Orgaz.—Montero de Espinosa.—Gamazo.—Piñol.—Avila Ruano.—Garijo.—Lopez Guíjarro.—Mendoza Cortina.—Muñoz de Sepúlveda.—Mansi.—Laffite.—Adán y Castillejo.—Navarro y Rodrigo.—Alvarado.—Romero y Robledo.—Fabié.—Fernandez (D. Fernando Felipe).—Quiroga.—Somoza.—Pereda (D. José María).—Serrano Bedoya.—Palau.—Angulo (D. Luis).—Bermudez.—Campos de Orellana.—Sancho.—Hernandez y Lopera.—Pérez Zamora.—Herrera.—Gomez Argosñani.—Conde de Maceda.—Melgarejo.—Vidal de Llobatera.—Cánovas del Castillo.—Lopez Dominguez.—Fernandez de la Somera.—Zabal.—Elduayen.—Ortiz de Zárate.—Velez Hierro.—Aceña.—Muñoz Herrera.—Sinués.—Navarro y Ochoteco.—Bayona.—Pérez (D. Zóilo).—Herrando.—Bañón (D. Francisco).—Gomis.—Saavedra.—Acuña.—Moya.—Muñoz Vergas.—Peñuelas.—García Martino.—Estrada (D. Luis).—Merles.—Sanz y Posse.—Lopez (D. José María).—Lopez Grado.—Ros.—Robledo Checa.—Ruiz Caddepon.—Nuñez de Arce.—Camacho.—Galvez Cañero.—Leon y Castillo.—Conde de Agramonte.—Topete.—Zabaiza.—Castell de Pons.—Laguna.—Ulloa (D. Augusto).—Sanz y Lopez.—Musoles.—Conde de Pallares.—Rólasas.—Moreno Benitez.—Ochoa (D. Cruz).—Garrido (D. Joaquín).—Caramés.—Vall.—Varona.—Vinader.—Unceta.—Casaneuva.—Miquel de Vassols.—Neira y Flores.—Silveira.—Serrano Dominguez.—Arias.—Coll y Moncasi.—Curiel y Castro.—Rodriguez Seoane.—Roger.—Fabra.—Collaso.—Gonzalez (D. Venancio).—Reig.—Albareda.—Alarcon Lujan.—García (D. Castor).—Amat.—Cruzada Villanamil.—Moreno Nieto.—Marqués de Sofraga.—Iribas.—Esteban Collantes.—Conde de Torenó.—Piñero.—Jove y Hevia.—Martínez (D. Cándido).—Martínez Izquierdo.—Gomez (D. Valentín).—Vildósola.—Sagasta (D. Pedro).—Aristegui.—Echeverría.—Martínez (D. Juan de la Cruz).—Masadas.—Merchan.—Mufiz.—Buena.—Seguera.—Shelly.—Tejada.—Malluer.—Patxot.—Gullon.—Alvarez Bugarra.—Gallostra.—Rodriguez Castro.—García Gomez.—Lafuente.—Rivero Cidraque.—Alonso Martinez.—Gavio.—Rios y Rosas.—Tralles.—Garvallo.—Llusa.—Rezusta.—Puga.—Diaz Canjels.—Pasalodos.—Conde de Canga Argüelles.—Nocedal (D. Cándido).—Civit de Albedra.—Gasol.—Nocedal (D. Ramon).—Otal.—Henao y Muñoz.—Loring.—Chacon (D. Ricardo).—Adanzaz.—Zabalburu.—Lasala.—Marqués

de la Vega de Armijo.—Birca.—Alarcon.—Llauder.—Royo.—Atuñano.—Cast. Avi.—Arrieta Mascarua.—Novia de Silceolo.—Fernandez B. aco.—Viena.—Tor y Moya.—Suarez Inclan.—Marqués de Ferrera.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Hazañas.—Ruiz Higuero.—Hernandez y Rodriguez.—Muzquiz.—Verd.—Gomez Villalba.—Santurio y Parfifas.—Romero Ortiz.—Fernandez de la Hoz.—Sureda.—Terrero.—Señores presidentes. Total, 192.

Señores que dijeron no. Morayta.—Soler.—Castilla.—Pascual y Casas.—Diaz Quintero.—Rispa y Perpiñá.—Gonzalez Alagré.—Serrano Magriña.—Molinero.—Sanchez Yago.—Gil Berges.—Gonzalez Chermá.—Garrido.—Bárcia.—Sañudo.—Fantoni.—Vazquez Lopez.—Tutau.—Moreno Rodriguez.—Guzman (D. Enrique).—Pi y Margall.—Lostau.—Gutiérrez Agüera.—Coschado.—Sorni.—Salinas.—Escuder.—Ochoa.—Abarzuza.—Castalar.—Figueras.—Blanc.—Forasté.—Pérez Guillén.—García Lopez.—Contreras.—Gomez (D. Aniano).—Salmeron. Total, 38.

El Sr. SOLER: Yo sé que es costumbre que algunos diputados autoricen al secretario para que les incluya en la votacion de uno u otro sentido sin estar presentes; pero no sabia que se incluyera al que ni es siquiera diputado: me refiero al Sr. Nuet, de Lérida.

El Sr. PRESIDENTE: No se ha puesto el nombre de Nuet, sino de Sinués.

El Sr. SORNI: He oido el nombre del señor Piñol, y creo que no ha votado, porque llegó tarde. He oido tambien que el secretario habia contado 133, y no 191, como ha publicado despues.

El señor PRESIDENTE: Cuando el nombre de un diputado aparece en la votacion, y está presente y no reclama, es prueba de que está bien incluido; el Sr. Piñol estaba aquí, ha oido su nombre en la votacion, y no reclamó.

El señor SECRETARIO (Rios y Portilla): El Sr. Piñol está en la primera columna de la lista porque ha venido un diputado a pedir que se le incluyese; se le ha dicho que mientras no estuviese aquí no podia votar; se le ha oído a buscar, y cuando ha venido ya estaba cerrada la votacion. Sin embargo, ha quedado en la lista. Esta es la verdad. (Fuerzas rumores.)

El señor SECRETARIO (Ferratges): Señores me ha afectado tanto mas la declaracion del Sr. Rios y Portilla, cuanto que así S. S. como yo hemos incluido varias veces en las votaciones a señores diputados que, hallándose en el local y no pudiendo permanecer en el salon por cualquier circunstancia, nos han autorizado para su inclusion en uno u otro sentido. (Fuerzas rumores.)

El señor PRESIDENTE: Al leerse la votacion estaba presente el Sr. Piñol y no ha reclamado. Por consiguiente su voto es válido. Se suspende la sesion y va a reunirse el Congreso en sesion secreta. Orden del dia para mañana: Preguntas, interpellaciones y demás asuntos pendientes. Eran las cinco.

La sesion del Senado se abrió a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyeron unas enmiendas presentadas por el Sr. Pascual y Genis al proyecto de ley sobre ejercicio de la gracia de indulto.

Con arreglo a lo que dispone el reglamento, el presidente dijo que no podia dar cuenta de las enmiendas presentadas esta mañana.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no habia sido citado a la comision y que no conocia los motivos que esta habia tenido para hacer tan importantes variaciones como resultaban en el proyecto respecto a la ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto.

Tambien rogó a la mesa que aceptase las enmiendas para que pasaran a la comision para que, pudiendo él acudir a ella se pudiese dar de acuerdo.

El Sr. Diaz explicó que por la premura del tiempo no habia sido citado el ministro a la comision y a nombre de esta retiró el proyecto de ley.

Se aprobó sin debate el proyecto de ley concediendo autorizacion a la diputacion de Oviedo para contratar un empréstito con objeto de enviar un batallon de voluntarios a Cuba.

El Sr. Uldate preguntó al ministro de Fomento por un proyecto de ley que desde el año anterior se pensaba presentar relativo a montes.

El ministro de Fomento dijo que habia una comision nombrada para hacerla. Se levantó enseguida la sesion. Eran las tres.

Por el ministerio de la Gobernacion han sido nombrados:

Representante de España en las conferencias telegráficas de Roma a D. Francisco de Paula Montemar.

A D. Victoriano Huesca para el cargo de jefe de administracion de tercera clase, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion.

A D. Antonio Torrecilla de Robles para el de jefe de administracion de tercera clase, oficial de la clase de segundos del referido ministerio.

A D. Fermán Fernandez Iglesias para el de jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion.

Y a D. Antonio Lobo, gobernador cesante, para el de jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros en comision del mismo ministerio.

Al ver el resultado de la votacion de ayer, dice El Debate que de nuevo se ha venido a demostrar que los votos carlistas son decisivos.

Anuncian de Paris que el Gobierno piensa introducir modificaciones en el personal de los prefectos. Es probable la cesantia de Mr. Cousserandeu, prefecto de los Pirineos orientales, nombrado por Mr. Gambetta, y se cree que se harán muchos nuevos nombramientos, y que Mr. Keratry sera trasladado desde Tolosa á Marsella.

otros mucha dosis de liberalismo el que tenian que tomar al aceptar los principios de la fraccion sagastina. Síntomas precursores de una fusion definitiva son todas estas discusiones, arreglos y cabildos.

rán libremente á todos los empleados administrativos y dependientes de la universidad, incluso el secretario general. Art. 3.º Nombrarán, asimismo, de su seno, á los inspectores y las comisiones que estimaren necesarios para los progresos de la enseñanza, señalándoles sus respectivas atribuciones.

persona trabaja activamente en aquella córte en favor del grupo radical. Pareció que los radicales piensan dar la batalla al Gobierno en la cuestion del impuesto sobre la renta exterior.

La suscripcion abierta en los Estados-Unidos para socorrer á las victimas del incendio de Chicago ha producido 4.036 964 duros. Anuncian de Rouen que han comenzado las huelgas en aquella importante poblacion fabril.

ESPECTACULOS.

Anoche se cantó en el régio Coliseo, la ópera de Donizetti, Lucrezia Borgia. El numero público que ocupaba todas las localidades, quedó sumamente complacido respecto á la Sra. Urban y Sr. Petit, los cuales fueron muy aplaudidos, particularmente la primera, que á no dudar, adquiere cada dia mas simpatias.

CORRESPONDENCIA.

D. L. A. y T.—Trujillo.—Pagó 31 Diciembre y cuatro tomos novela. D. A. L.—Mucias.—Está en prensa la novela la Leyenda de los Reyes.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDO, ULTS. PRECIOS, DEL 9, DEL 10, ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3%, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp exterior, Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecario, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, GARBATERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., Paris á 8 d. v.

Art. 2.º Tambien nombrarán y separa-

El mismo colega dice que ha visto una carta de Florencia, en que se dice que cierta

En Sevilla han abandonado sus talleres los trabajadores de lanas bastas.

